GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

ORTP – Oficio –385-2016 md
Guatemala, 04 de julio 2016

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera
RECIBIDO
04 JUL 2016
SECRETARIA
Firma: Hora: 16:30

Licenciado
Edgar Aníbal Gómez
Coordinador de la Unidad de Administración Financiera
UDAF.

Licenciado Gómez:

Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que según Decreto 101-97-, específicamente en lo que se refiere al artículo 17 TER "Informes en Sitios Web y Comisiones de trabajo del Congreso de la República" inciso a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable. Esta Unidad Ejecutora:

NO TUVO EJECUCION PRESUPUESTARIA

En el mes de junio 2,016

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted, muy atentamente.

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
Jefe Oficina Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C. A. -